

Huellas

Edición 89

septiembre 2016 | ISSN 1657 6829

La Fiscalía de la gente y para la gente

Transformar a la Fiscalía en el más importante proyecto de gerencia pública para el país es el proyecto emprendido por Néstor Humberto Martínez desde el día de su posesión como jefe del ente acusador. En este objetivo, se tendrá un enfoque territorial y desconcentrado para empoderar administrativa y funcionalmente a los servidores de las seccionales.

Fotografía: Posesión del Fiscal General de la Nación, 1 de agosto de 2016, Bogotá. / Alejandro Fernández



Guajira grafica

@guajiragrafica

El Fiscal General Nestor Humberto Martinez **@FiscaliaCol** fue recibido por fiscales de La Guajira

Gobierno Santa Marta

@secretariagob

Oficina de Víctimas **@consejeriasegsm** y **@FiscaliaCol** tratan tema de amenazas de los miembros de la Mesa de Víctimas.

Fiscalía Colombia

@FiscaliaCol

#Fiscalía con apoyo de **@PoliciaColombia** desarticuló 2 bandas delincuenciales dedicadas al fleteo en **#Popayán** **#Cauca**. 13 capturados

Hace 20 años...

Capacitación en Sistema Penal Acusatorio

Los tribunales y fiscalías de las ciudades puertorriqueñas de San Juan, Carolina, Caguas, Ponce y Bayamón fueron el escenario del internado sobre el Sistema Penal Acusatorio al que asistió en marzo de 1996 un grupo de fiscales de todo el país. A través de seminarios y talleres, los funcionarios judiciales mejoraron su conocimiento sobre nueva ley procesal penal.

Ley 270 de 1996

Entró en vigencia la norma que desde ahora reglamentará el manejo de la justicia en el país. El presidente promulgó la denominada Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

Concurso Nacional de Caricatura de la Fiscalía

Con todo éxito concluyó el Concurso nacional de Caricatura de la Fiscalía. Dibujantes de todo el país acudieron para, con un poco de humor, dar a conocer los valores de la entidad.

Manejo de bienes producto del delito

La Dirección Seccional Administrativa de Barranquilla desarrolló un programa para optimizar el manejo de los bienes que están a cargo de la Fiscalía y que han sido producto de la realización de ilícitos. La idea es disminuir los costos de la administración de bienes.

Señores

Fiscalía General de la Nación

La Constitución de 1991 dio a los colombianos varias herramientas que llevaron al país al comienzo del modernismo jurídico. Instituciones como la acción de tutela o la prevalencia de los derechos de los menores de edad sobre los demás hablan muy bien del paso dado por nuestra sociedad.

Como complemento de estos y otros temas, encontramos que la Carta Política entregó una herramienta fundamental para hacer vigente al Estado Social de Derecho. Se trata de la Fiscalía General de la Nación.

Luego de superar innumerables problemas en la existencia jurídica del país, desde los oprobiosos fenómenos de la violencia política o la dictadura, hasta el agresivo ataque de narcotraficantes, paramilitares y otros delincuentes, el país siempre ha estado en pie de lucha por las instituciones. De esa necesidad surgió la Fiscalía General de la Nación, en reemplazo del sistema de jueces de instrucción criminal y, creemos, cumple su labor en medio de grandes dificultades.

La intención de mejorar es un hecho. Ahora, la Fiscalía está al frente de las luchas que el país ha representado. En esta nueva etapa de la vida política nacional, con la asunción de la paz para todos en la próxima esquina, este organismo podrá ayudarnos a alcanzar la concordia.

Confiamos en la Fiscalía como uno de los entes nacionales embarcados en dirigir la llegada del país a los nuevos escenarios de concordia y tranquilidad, que surge de la voluntad de todos los colombianos. Por eso, gracias, señores de la Fiscalía.

Daniel Contreras

Huellas

Néstor Humberto Martínez

Fiscal General de la Nación

María Paulina Riveros Dueñas

Vicefiscal General de la Nación

Coordinación editorial

Luis Arturo Páez Murillo
Director Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Karol Yohanna Bonilla
Alfredo Augusto Escobar
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Fotografía

Alejandro Fernández
Diego Fernando Segura
Federico Barón Rincón
Juan Camilo Rivera
Julián Fernández
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Diseño y diagramación

Juan Camilo Rivera
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Dirección Nacional de
Comunicaciones, Prensa y
Protocolo / diag. 22B No. 52-01
Plataforma. Bogotá.
Conmutador: 57 (1) 570 2000,
ext. 1581
prefisnic@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co



@FiscaliaCol



Fiscalía General de la Nación-
Colombia



@Fiscaliacol



Fiscalía General de la Nación

Impresión: Imprenta Nacional
de Colombia, septiembre 2016

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Derechos reservados Fiscalía
General de la Nación. 2016.



“Asumimos una ambiciosa empresa pública que encuentra en los servidores de la Fiscalía a sus aliados más importantes. Para ellos la seguridad de una política incluyente, de estabilidad productiva y de capacitación permanente”.

Néstor Humberto Martínez Neira
Fiscal General de la Nación

Fotografía: Federico Barón

Contenido

3 **La Fiscalía
de Todos**
y para todos

7 **Los Canarios**
aves de rapiña

14 **Nueva sede**
en Arauca

18 **Renace
la vida**
en el Bronx

44 **Tumaco**
Oportunidades
para la paz

48 **Plan cementerios**
buscando víctimas

56 **Homenaje**
Día del investigador

60 **Agenda**
actualidad en la Fiscalía

La Fiscalía de todos y para todos

Discurso del Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, durante su posesión.

Bogotá, 1 de agosto de 2016



En la ceremonia de Posesión como Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez explicó cuáles serán las prioridades de la entidad en el próximo cuatrienio. La consolidación del sistema judicial en el posconflicto y la lucha frontal contra las bandas criminales serán aspectos fundamentales.

Señoras y señores:

Siempre quise servir a la justicia. Hoy se hace realidad este sueño, gracias a Dios y a la confianza que me han brindado el señor Presidente de la República y la Honorable Corte Suprema de Justicia, con quienes tengo una deuda de gratitud imprescriptible, que amortizaré día a día con toda mi dedicación y empeño en el ejercicio de las funciones de Fiscal General de la Nación.

La vigencia de los derechos y las libertades depende de la exigencia de una justicia sólida, respetada y eficiente. Entre nosotros, lamentablemente, la justicia adolece de graves problemas y disfuncionalidades, que han terminado por horadar su imagen frente a los ciudadanos, lo que afecta gravemente nuestro Estado de derecho.

No podemos ser ciegos. O rodeamos a la justicia en Colombia o nuestro contrato social será simplemente un catálogo retórico de derechos.

La impunidad y la Fiscalía General de la Nación

El Estado tiene que asegurar que la industria del delito no es rentable. Y ello no se logra cuando los delincuentes de todos los pelambres se desenvuelvan a sus anchas, porque saben a ciencia cierta que la probabilidad de castigo es muy remota.

Las estadísticas del año anterior indican que nuestro sistema penal produce al año 51.000 sentencias condenatorias. Esto equivale –apenas– al seis por ciento de las noticias criminales efectivas que se registraron en la Fiscalía.

La situación es más grave si se tiene en cuenta que, por la degradación del sistema y los problemas de acceso a la justicia, los ciudadanos no cumplen con su deber de denunciar los hechos delictivos. La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE, del 2015, estableció que la criminalidad oculta en Colombia asciende al 76 por ciento. Es decir, los colombianos solamente denuncian 24 de cada 100 delitos; un ejemplo macabro puede ser que de un millón de celulares robados el año anterior a lo largo de nuestra geografía, solamente se recibieron 40.000 denuncias en la Fiscalía.

Puede decirse entonces, extrapolando el número de denuncias recibidas el año anterior, con base en la tasa de criminalidad negra, que en 2015 se habrían cometido en el país 3.500.000 delitos. Las 51.000 condenas proferidas representan escasamente la cuarta parte de los mismos lo que quiere decir que la impunidad en Colombia ronda por el 99%, la misma tasa que el Departamento de Nacional de Planeación denunció en el año 1991, cuando se engendró la Fiscalía General de la Nación. Complementariamente, el índice Global de Impunidad del 2015 nos ubica en el deshonroso tercer lugar mundial, después de Filipinas y México.

Reingeniería al poder acusatorio

¡Llegó la hora de romperle el espinazo a la impunidad!

(i) Para ello necesitamos una política criminal eficaz. Tenemos un sistema penal incoherente en el que conviven escuelas que envían mensajes equívocos y que propugnan, al mismo tiempo, la excarcelación de los delincuentes –como ocurrió recientemente– o el aumento de penas, como si estas –por sí solas– disuadieran a los criminales. En medio de esta falta de síntesis, se ha desarrollado una política creciente de criminalización de conductas antisociales.

Nadie sabe con exactitud el número de delitos existentes. El Código Penal, él solo, dedica 472 artículos a tipificar hechos punibles. No hemos desarrollado la capacidad de discernir qué tipo de conductas deberían alcanzar la categoría de delito, con un criterio selectivo y de priorización efectiva. El popurrí de leyes penales ha terminado por atosigar el sistema.

(ii) La Fiscalía tiene que alcanzar estándares de productividad compatibles con la inversión que hace la sociedad para su adecuado funcionamiento. En los últimos cuatro años, el presupuesto de la Fiscalía ha crecido en un 60 por ciento y hoy cuenta con el talento de 26.000 funcionarios. Ahora se ha puesto en marcha un nuevo paradigma del sistema acusatorio, a partir de la priorización y del análisis de contexto; lo que corresponde es someter a la Fiscalía a una profunda reingeniería institucional.

- Vamos a derribar el muro existente entre el ciudadano y la Fiscalía. La mitad de las víctimas no acuden a denunciar porque la atención es complicada y demorada. Esta será la Fiscalía de la gente y para la gente. A través de aplicativos –con tecnología de punta–, las denuncias no serán necesariamente presenciales y su seguimiento será electrónico.

- La Fiscalía tendrá el más eficiente sistema opcional en la lucha contra el delito, complementando el Siedco de la Policía Nacional. En tiempo real se conocerá toda la tipología delictiva, a nivel nacional y por regiones, con modernos sistemas de georreferenciación, para hacer efectiva la política de priorización.

- El recurso humano estará consagrado a las funciones misionales de la Fiscalía. A través de una reasignación de la nómina, aumentaremos en un 50 por ciento el número efectivo de fiscales, cuya carga de trabajo actual está terminando por colapsar el sistema penal acusatorio.

- La reasignación de carga laboral, la sistematización operacional y la implantación de un modelo de gestión eficiente a cargo de los fiscales redundarán en tiempos de respuesta adecuados. Hoy los ciudadanos tienen que esperar un año y medio para obtener la imputación o el archivo de una investigación. La justicia tardía no es justicia y en materia penal pierde su poder disuasivo.

- La nueva gerencia tendrá un enfoque territorial y desconcentrado para empoderar administrativa y funcionalmente a los servidores de las seccionales. Como contrapartida, desde el Nivel Central se cuidará implacablemente el cumplimiento de modelos de planeación por objetivos. Este nuevo enfoque parte de la base, claro está, de que ningún director seccional tendrá origen político. Lo digo con toda autoridad.

Como expusimos ante la Corte Suprema, la Fiscalía será el proyecto de gerencia pública más importante del país en los próximos cuatro años. Las metas de este emprendimiento se incorporarán al Plan Estratégico Integral, que se desarrollará en este trimestre, con el concurso de la rama, del Gobierno y la sociedad civil.



María Paulina Riveros Dueñas, como Vicefiscal, acompaña al Fiscal General de la Nación en el logro de los objetivos propuestos para este cuatrienio.

Desmantelamiento de las organizaciones criminales

La cultura del vandalismo organizado ha logrado extenderse entre nosotros de una manera insospechada, pese al valor y el esfuerzo de los jueces, fiscales y policías, que nos han precedido en esta batalla. En todo el país están identificadas 3.815 estructuras criminales de diversa estructura y tamaño.

En los últimos cinco años hemos capturado 10.165 integrantes de estas bandas; pero la mayor parte de ellas subsiste. Los capos se reproducen ilimitadamente y los ejércitos del crimen siguen financiándose con los dineros ilícitos producto de su actividad.

La interdicción y extinción de sus patrimonios ilícitos será el nuevo componente de la estrategia para desmantelar efectivamente las organizaciones criminales. Para el efecto, hemos organizado un grupo élite integrado por expertos de las más diversas disciplinas en asuntos bancarios, inmobiliarios, corporativos y cambiarios, que personalmente lideraré.

Además, hemos avanzado en acuerdos para garantizar el apoyo de la comunidad de naciones a este propósito, de suerte que no haya inmunidad ni paraíso para los patrimonios ilegales.

Seguridad ciudadana

El colombiano de a pie reclama salir a la calle sin zozobra. La extorsión, el hurto callejero, el fleteo no pueden campear en nuestras veredas y ciudades.

De las manos de los alcaldes y gobernadores, vamos a poner todas nuestras capacidades para vencer la inseguridad ciudadana. La meta consiste en intervenir 500 municipios en los próximos dos años. Lo haremos de manera inteligente, porque de nada vale concentrar la acción de la justicia en el obrero del delito si los jefes de las pandillas permanecen en zonas de confort.

Derrotaremos a las bandas callejeras con la colaboración de la gente. Cada colombiano debe contribuir a este propósito denunciando los hechos que conozca. En los próximos meses pondremos a disposición de la ciudadanía un aplicativo gratuito para que a través de los teléfonos inteligentes notifique de delitos, en tiempo real y sin tramitología alguna. Para facilitar prueba relevante que se obtenga en la calle, los aplicativos contemplarán la posibilidad de enviar videos, fotografías y grabaciones, que serían muy útiles para imponer el orden y la autoridad en las calles. Contamos con millones de ojos al servicio de nuestra seguridad colectiva.

Corrupción

Según el G-20, la tercera industria más grande del mundo es la corrupción. Equivale a tres trillones de dólares, algo así como el 5 por ciento del PIB mundial. Entre nosotros, algunos estudios hablan del 4 por ciento del PIB. Lo cierto es que la corrupción está socavando los cimientos de nuestra institucionalidad, limitando la capacidad para proveer bienes públicos que demanda la población más vulnerable y afectando la legitimidad del Estado para exigir los tributos.

La Fiscalía tiene que redoblar esfuerzos en la lucha contra la corrupción. De 56.271 casos denunciados en los cinco últimos años, exclusivamente, en 1.571 ha habido condena. Apenas el 2,7 por ciento.

Los asaltos al Sisbén, a la salud, a la educación, a las pensiones, a las regalías, al SOAT no pueden quedar simplemente en titulares y condenas de responsabilidad fiscal. La estigmatización mediática y social ha demostrado ser una dosis insuficiente para doblegar a los corruptos. La lucha contra la corrupción necesita que los responsables

de este oprobioso delito sean objeto de pena privativa de la libertad en establecimiento penitenciario por un término condigno al daño causado. Cuando ello ocurra, sin privilegios y contemplaciones, volveremos a ver que los bolsillos de los servidores públicos son de cristal.

La gestión que damos inicio en la lucha contra este cáncer tendrá un impacto fiscal superior al valor a una reforma tributaria. ¡Ténganlo por seguro!

Fiscalía y Paz

No puedo dejar de referirme al proceso de paz. La reconciliación entre los colombianos es el más importante propósito de nuestra sociedad. La paz es un derecho supremo a cuya realización deben concurrir todas nuestras instituciones.

Aunque la Fiscalía no forma parte del modelo de justicia transicional, estamos trabajando para que nuestra jurisdicción especial de paz alcance su cometido y cuente oportunamente con la información necesaria para su labor. Cumpliremos a cabalidad, para lo cual redoblabaremos los esfuerzos que nos conduzcan a tener oportunamente los expedientes requeridos de la macrocriminalidad con destino a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Reparación.

Para afianzar los valores de la justicia, reafirmar la seguridad jurídica y el principio de cosa juzgada, garantizar que su desarrollo no se hará en detrimento de la jurisdicción ordinaria y que la justicia de transición resulte armónica con la institucionalidad existente.

Esta será la Fiscalía de la institucionalidad y la paz. Con toda nuestra determinación velaremos por la integridad de los que se sometan a nuestro orden constitucional.

Y con la misma determinación cuidaremos que los desmovilizados honren el principio de no repetición. La Fiscalía tiene en el posconflicto el deber institucional de reprimir cualquier comportamiento delictuoso. En nombre de la sociedad lo haremos con total entereza. No permitiremos que los beneficios convivan con el delito.

Para aclimatar la paz, de inmediato pondremos en vigencia la Unidad de Investigación y Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales. No dejaremos que ellas levanten su mano contra gestores de paz. Sobre estas organizaciones recaerá todo el peso de la ley. Su neutralización o sometimiento son las únicas alternativas de futuro.

La dimensión de este, mi público compromiso, lo asumo sin agenda personal. Todos los sectores y todos los colombianos encontrarán en la Fiscalía una justicia que

actuará con ecuanimidad, sin miramientos políticos y sin pasiones en el alma.

Mi dedicación a la causa de la justicia será absoluta. Y se hará en un ambiente de austeridad estratégica. Los recursos disponibles se invertirán exclusivamente en tecnología y en más y más fiscales e investigadores. La cooperación judicial internacional se adelantará con buen suceso en el marco de la institucionalidad tradicional, sin necesidad de representaciones internacionales.

Asumimos una ambiciosa empresa pública que encuentra en los servidores de la Fiscalía a sus aliados más importantes. Para ellos la seguridad de una política incluyente, de estabilidad productiva y de capacitación permanente.

Bienvenida la crítica. En mi casa se cultivó la crítica, junto a la sonrisa. La crítica que conocí desde mis primeros años, objetiva y sin cizaña, sirve para rectificar y para contener el despotismo y la arbitrariedad.

En este solemne acto, que marcará para siempre mi vida, no me acompaña mi genial padre, ni mi abnegada madre. Pero ellos saben que honraré siempre su legado de integridad y de servicio, que he transmitido a mis hijos y a mis nietos, como la mayor de nuestras herencias.

Muchas gracias.

Los Canarios, aves de rapiña

En 2011, mientras en la televisión colombiana se presentaba la telenovela *Los Canarios*, la capital del país empezó a ser azotada por uno de los fenómenos delincuenciales más violentos e intimidantes que las personas pueden vivir.

Los Canarios, precisamente, fue el nombre que diez delincuentes le dieron a su banda criminal. La semejanza entre ellos y la novela era evidente. En la realidad y la ficción sus protagonistas realizaban la misma labor.

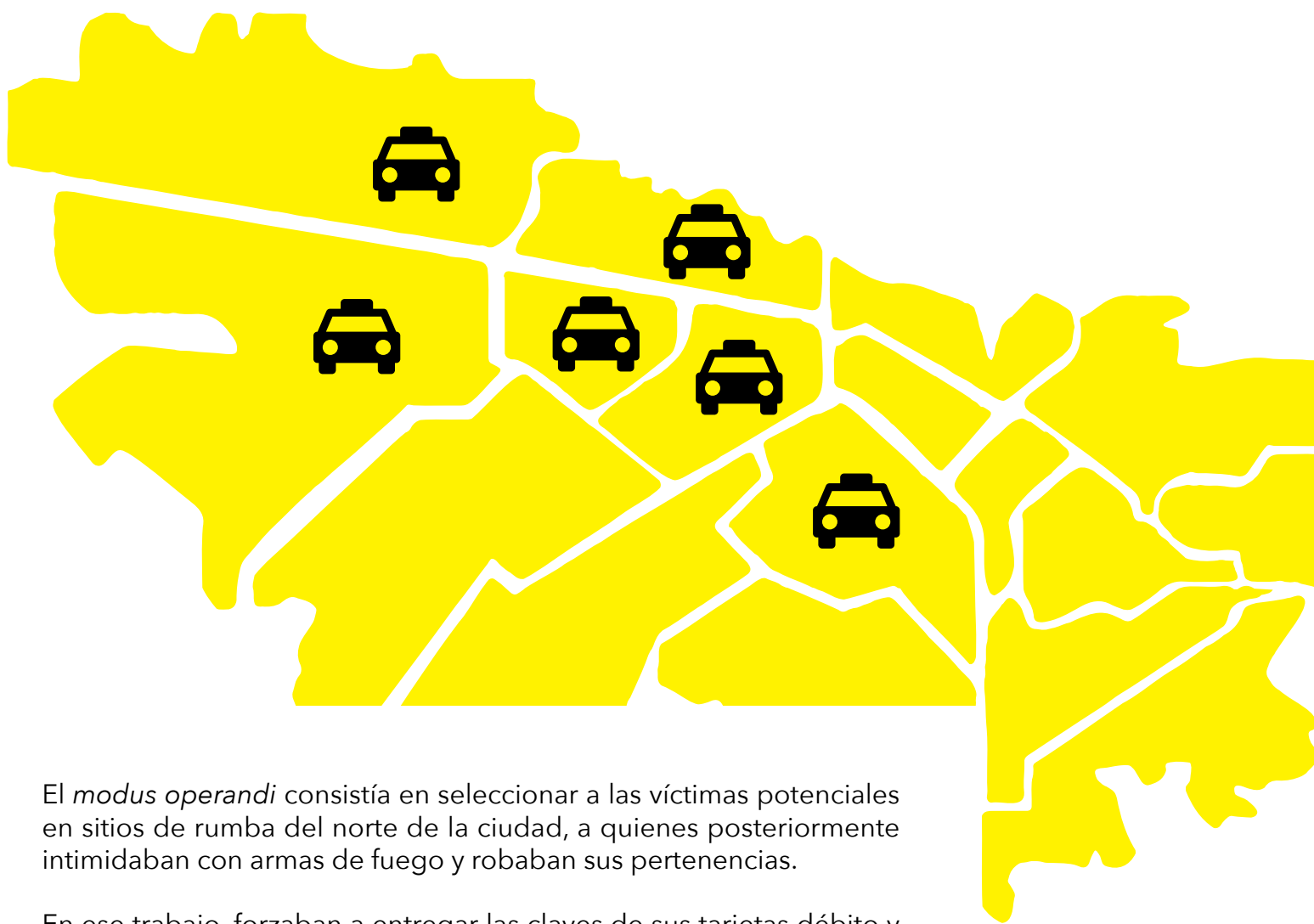
En la novela, cinco choferes salen a diario a las calles a ganarse la vida enfrentándose a las inclemencias del tráfico, el humor de los pasajeros y a la expectativa de qué va a pasar. Porque en el oficio de los taxistas lo inesperado es una constante y cada carrera puede significar el comienzo de una aventura. Así quedó establecida la sinopsis de la producción televisiva.



Marybell Ramos Barrera

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Fiscalía General de la Nación

Los Canarios delinquían en las localidades de Chapinero, Usaquén, Teusaquillo, Suba, Puente Aranda y Barrios Unidos



El *modus operandi* consistía en seleccionar a las víctimas potenciales en sitios de rumba del norte de la ciudad, a quienes posteriormente intimidaban con armas de fuego y robaban sus pertenencias.

En ese trabajo, forzaban a entregar las claves de sus tarjetas débito y crédito. En algunos casos se presentaron lesiones a los afectados.

En la realidad, nueve hombres dirigidos por Diego Alexander Barbosa, alias el Gordo, conocidos por los alias de Charly, el Duende, el Paisa, Coyote, el Flaco, Ferney, Ratón, Torres y Guillermo, salían a las calles, pero no a ganarse la vida de manera honesta, sino a hurtar las pertenencias de sus pasajeros a través de la modalidad de paseo millonario, secuestro exprés o secuestro extorsivo agravado, como lo llama el Código Penal colombiano.

El 29 de marzo de 2012 se recibió la declaración jurada de un informante, que permitió arrancar con la investigación. La fuente que acudió al Grupo Contraatacos de la SIJIN, adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, relató cómo esas diez personas se movilizaban en varios vehículos de servicio público y motocicletas y utilizando armas de fuego y armas blancas intimidaban a sus víctimas, pasajeros que recogían en los centros comerciales del norte y el occidente de la capital del país, para apoderarse de sus pertenencias y obligarlos a entregar las claves de sus tarjetas débito o crédito.

“El modo de operación de estas bandas inicia escogiendo a una o dos personas que se presume puedan poseer tarjetas de crédito o débito y bastante dinero en las mismas. Para lograr su fin, permiten que las víctimas potenciales aborden su taxi, donde analizaban desde el perfume, el tipo de bolsos, la marca de la ropa y cualquier indicio que les proporcionara la información suficiente para determinar su siguiente paso”. Así describió la fiscal que desvertebró esta banda los primeros momentos de una experiencia aterradora que una víctima de paseo millonario podía sufrir si era escogida.

Pero Los Canarios eran una real empresa criminal, totalmente organizada en su estructura, reparto de roles y utilización de recursos.

Trabajaban con tres taxis. Un escolta, que iba en la parte de adelante; el segundo era el que abordaban las víctimas y en el que después de tomar atajos y rutas alternas, eran intimidados por el conductor, quien daba la señal a sus cómplices prendiendo las luces estacionarias y allí aparecía el tercer taxi, del cual bajaban dos hombres. Estas dos personas siempre eran diferentes, aunque eran todos miembros de la banda.

Ya en el automotor, los dos delincuentes, denominados tarjeteros, despojaban a los pasajeros de sus pertenencias, como chaquetas, bolsos y hasta zapatos. Pero lo más importante para ellos eran las tarjetas débito y crédito.

Sin embargo, aquellos que no accedían a sus intimidaciones eran agredidos física y verbalmente y en algunas ocasiones hacían uso de armas corto punzantes para lograr su cometido.

Era este el momento cuando comenzaba el recorrido para sustraer de las cuentas bancarias todo el efectivo que pudieran conseguir. Para ello, utilizaban el doble tarjetazo, que consistía en iniciar los retiros cerca de la medianoche, hasta cuando los cajeros permitieran hacer retiros ese día. Apenas se cruzaba el umbral de las doce, retiraban el efectivo restante que hubiese en las cuentas.

Esta información permitió que la Fiscalía comenzara las interceptaciones telefónicas.

Primeros resultados

Con la interceptación de comunicaciones se comprobó la vinculación a la organización de las personas mencionadas y se conoció de secuestros extorsivos en la modalidad de paseo millonario. Cuatro denuncias directas permitieron identificar las víctimas.

Caso Gran Estación: Hechos sucedidos el 15 de julio de 2012 en las afueras del Centro Comercial Gran Estación, en donde fueron recogidas dos víctimas.

Caso DEA: Ocurrido el 14 de agosto de 2012; fue asesinado un funcionario de la DEA luego de salir de un reconocido restaurante de la Zona Rosa de Bogotá.

Caso Bimbo: En esta ocasión, la víctima fue un alto ejecutivo de la empresa Bimbo, quien abordó un taxi en las afueras del Centro Comercial Atlantis, de la ciudad de Bogotá.

Entre marzo y abril de 2012, la Fiscalía y la Policía Judicial dispusieron de todos los procedimientos para identificar a los integrantes de Los Canarios. Las víctimas ratificaron sus denuncias y realizaron reconocimientos fotográficos de los delincuentes.

Con el material probatorio recaudado en las interceptaciones, la Fiscalía Local de Estructura de Apoyo solicitó las órdenes de captura contra los diez implicados, las cuales fueron materializadas el 8 de octubre de 2012.

El camino hacia la justicia

El 8 de febrero de 2013 se presentó escrito de acusación contra Diego Barbosa, Wilson Alexander Buitrago Ávila y John Alexander Torres Linares. Los delitos fueron secuestro extorsivo agravado, hurto calificado y agravado, porte ilegal de armas y concierto para delinquir con fines de secuestro extorsivo agravado.

Al tiempo, el ente acusador imputó los delitos de secuestro extorsivo agravado, hurto calificado y agravado, porte ilegal de armas y concierto para delinquir con fines de secuestro extorsivo contra Rafael Alvarado, Ómar Oswaldo Ríos, Carlos Eduardo Castro Mora y Óscar Javier Silva Rubiano. A este último se le adicionó el cargo de secuestro simple.

Asimismo, contra Édison Ferney López Figueredo se presentó acusación por los delitos de concierto para delinquir con fines de secuestro extorsivo y porte ilegal de armas.

Entre el 6 de febrero y el 8 de mayo de 2013, algunos de los capturados dijeron que querían preacordar con la Fiscalía; no obstante, resultó ser otra maniobra dilatoria de la defensa. Aunque algunos de estos no fueron avalados por los jueces, otros se retractaron de la aceptación de los cargos, retrasando el inicio del juicio.

El 13 de febrero de 2014 comenzaron las audiencias preparatorias.

A esta altura ya parecía que por fin el caso seguiría su curso legal; sin embargo, al término de la audiencia, el acusado Diego Barbosa, jefe de la banda, agredió físicamente al investigador líder del caso, que pertenecía a la Policía Judicial de la SIJÍN, y en presencia de todos los asistentes a la audiencia, incluido el juez, amenazó hasta al analista de audios y la fiscal del caso.

Cartas sobre la mesa

Se realizó el descubrimiento probatorio, incluidos 58 discos de grabaciones de interceptaciones telefónicas y videos de bancos en los cuales se hicieron los retiros. Diez copias fueron entregadas a la defensa antes del inicio de la audiencia preparatoria de juicio.

Amaneció el 13 de febrero de 2014 y todos esperaban que se instalara la audiencia. pero, aunque los abogados dijeron que les habían entregado los elementos materiales probatorios, la audiencia no se realizó porque los abogados de Diego Barbosa y Óscar Silva Rubiano habían sido recién asignados como defensores públicos y no tuvieron oportunidad de conocer los elementos

materiales probatorios, ni se habían podido entrevistar con los imputados para coordinar la estrategia de la defensa, por lo que pidieron aplazamiento de la audiencia.

Esa misma tarde, la defensa de imputados pidió que se decretara la conexidad de varios delitos para preacordar con la Fiscalía o aceptar cargos y obtener una sola sentencia.

La Fiscalía también apoyó la petición de los abogados defensores, mientras que el Ministerio Público se opuso. Al final, el tema sería resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá en su Sala Penal, luego de que el juez negara las peticiones de conexidad y las partes apelaran.

Este largo camino hacia la justicia continuó con varios retrasos. Audiencias aplazadas por múltiples factores, incluido un plan de fuga y un posible ataque a los despachos de los jueces especializados en el que atacarían contra el juez, la fiscal y demás funcionarios. Por este hecho, no hubo remisiones de presos desde las cárceles y se sugirió el uso de videoconferencias para las audiencias.

Sin embargo, las sentencias empezaron a caer desde abril de 2013. Para esa época, Jimmy Belisario Gutiérrez Pérez, integrante de la banda, fue sentenciado a 29 años de prisión y al pago de una multa de 1.488 millones de pesos tras ser declarado responsable de los delitos de secuestro extorsivo agravado, hurto calificado y lesiones personales agravadas.

La determinación la tomó el Juzgado Octavo Especializado del circuito de Bogotá luego de impartir legalidad al acuerdo establecido entre la Fiscalía y la defensa de Gutiérrez Pérez. Este se convirtió en uno de los primeros sentenciados de esta estructura criminal.

En este punto, John Alexander Torres Linares, quien se constituyó en el creador del modo de operación de la banda y de su estrategia delictiva, se transformó en pieza clave para desenredar la trama delictiva bien elaborada que habían tejido Los Canarios.

El mencionado individuo recibió por parte de un juzgado especializado la pena de 54 años de prisión. Falleció de una penosa enfermedad en noviembre 2014.

Y el trabajo seguía. Mientras se procuraba continuar con el juicio de los integrantes de Los Canarios, seguían descubriendo más integrantes, más casos y más víctimas.

Más canarios a la jaula

Lo que parecía ser una organización de diez miembros resultó ser la más grande empresa criminal dedicada al paseo millonario.

De sus primeros miembros surgieron siete organizaciones, con más de 35 malhechores que aterrorizaron por varios meses la capital del país. Las autoridades determinaron, según los mismos capturados que colaboraron con la justicia, que estos grupos operaban de martes a domingo realizando hasta cinco secuestros por día y por su permanencia en el tiempo habrían cometido más de 3.500. Sin embargo, la falta de denuncia por parte de las víctimas hace casi imposible comprobar esta cifra.

A medida que se conocía más sobre esta banda continuaban las capturas. Las últimas cinco personas fueron detenidas en diciembre de 2015. Con esta acción se dio por desmantelada completamente la organización.

últimos cuatro años. Además, el profesionalismo de los investigadores de la Policía Judicial SIJIN fue clave para aclarar el caso.

Por lo anterior, todos destacan que con el trabajo en equipo se logró la judicialización de una de las más peligrosas bandas del país que se dedicaba al llamado paseo millonario.



Pocas veces en una ciudad se siente el terror generalizado por un fenómeno delincuencial, como vivió Bogotá durante varios meses. Tomar un taxi en un centro comercial era casi una ruleta rusa. Esto concluyó gracias a una estrategia casi de filigrana de una fiscal, que sacó de las calles a una de las bandas más peligrosas dedicadas al llamado paseo millonario o secuestro exprés. Esta es la historia del fin de Los Canarios.



Para la Fiscal del caso, Nina Patricia Leuda, adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado, “el éxito de la investigación se dio en gran parte por el manejo y aplicación de todas garantías para la recolección y aplicación en el caso del material probatorio como las interceptaciones telefónicas, el manejo de la fuente humana, los reconocimientos fotográficos, y análisis morfológico, entre otros, que permitieron la captura de 35 integrantes de esta banda”.

En este momento se encuentran sentenciadas 23 personas; el resto afronta las audiencias preparatorias y el juicio oral. Las penas oscilan entre los 30 y los 54 años de prisión.

La dedicación de la fiscal Leuda le permitió lograr al ente acusador uno de los mayores éxitos en los

Reconocimiento



La Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) reconoció que el Laboratorio de Química de Cali cumple a cabalidad con los protocolos para procedimientos relacionados con cocaína y heroína.

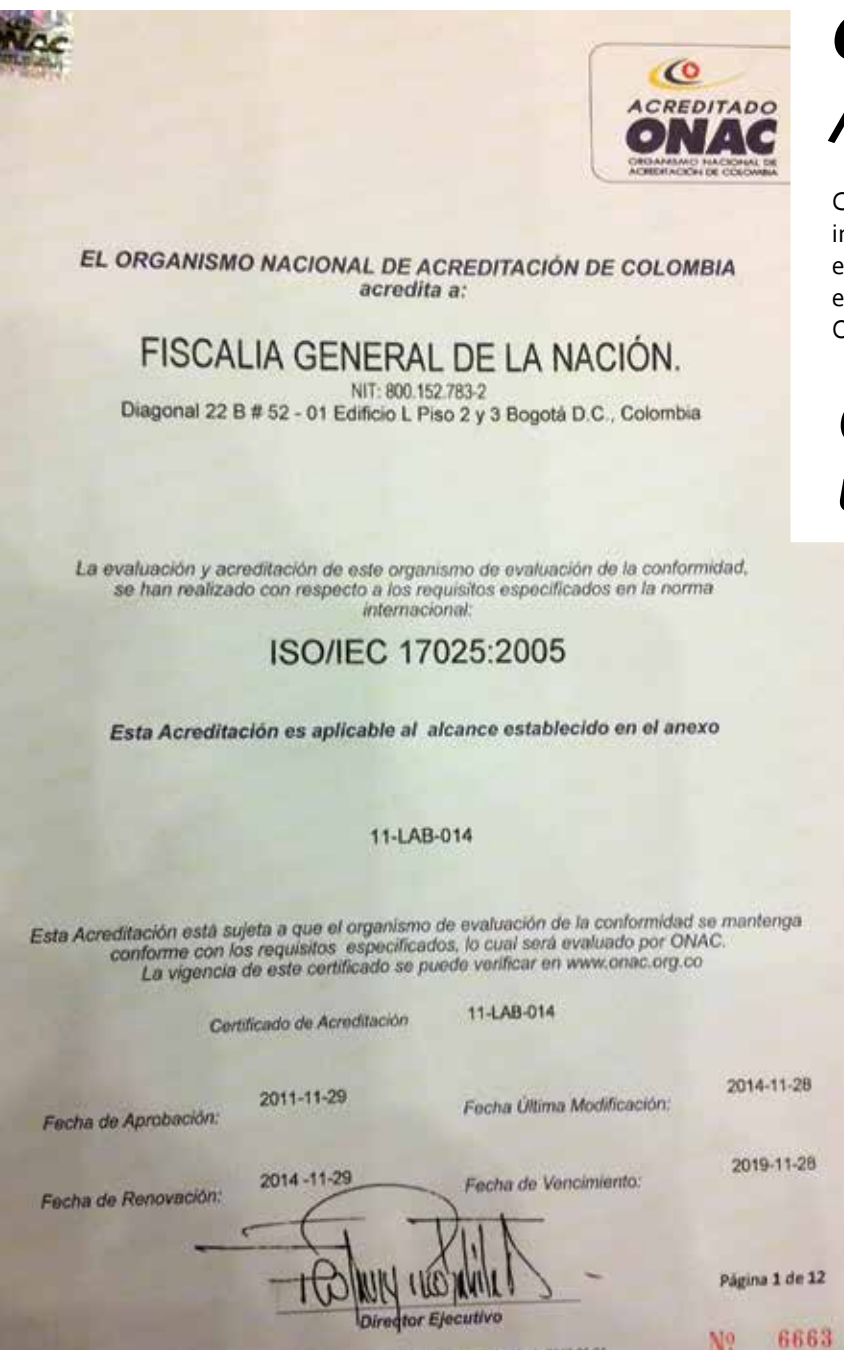
Sin límites



El Grupo de Química del CTI Cali hace parte de la Sección Criminalística de la Subdirección de Policía Judicial CTI y presta sus servicios de análisis de sustancias controladas por la legislación colombiana incautadas en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.

Mayerlín Andrade Prado

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Fiscalía General de la Nación



Certificación ISO /IEC 17025

Cinco años de trabajo permanente y minucioso de sus integrantes en búsqueda del perfeccionamiento permitieron este logro, que ubica al laboratorio como el primero que alcanza esta meta en el suroccidente y el tercero en el país por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Creciendo durante un cuarto de siglo

Durante 26 años, el Laboratorio de Química del CTI de Cali se ha caracterizado por la agilidad y cumplimiento riguroso en los procesos relacionados con el análisis de estupefacientes.

“En promedio, este grupo de profesionales analiza mensualmente 750 muestras. Es una señal clara de que creen en nosotros, en nuestros procesos y protocolos”, dice Édward Rodríguez Sánchez, subdirector seccional de Policía Judicial del CTI Cali.

Para los expertos de este laboratorio, la acreditación obtenida no es la meta, sino un reto para el perfeccionamiento de los procesos y procedimientos, los cuales deben mantenerse para sostener los logros y para que se reafirmen procedimientos en otros compuestos químicos, como las anfetaminas, que es el propósito a corto plazo.

Para Juan Carlos León Lagos, jefe del Departamento de Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación, se trata de un reconocimiento que valora el trabajo juicioso de varios profesionales idóneos y es un hecho que obliga a continuar con procesos de calidad para fortalecer la credibilidad y el interés misional de la institución.

Profesionales comprometidos

Profesionales que conforman el Grupo de Química del CTI Cali:

José Manuel Martínez Sosa, químico y magíster en Ciencias-Química; Mónica Eliana Niño Porras, química y magíster en Química; Carlos William Escobar Agudelo, químico con diplomado en Química Forense; César Arbey Guerrero Burbano, ingeniero químico y tecnólogo en Aseguramiento Metrológico Industrial; Wilfredo Ocampo Guzmán, químico y tecnólogo en Aseguramiento Metrológico Industrial; Cindy Melisa Ortiz Gil, ingeniera química y tecnóloga en Aseguramiento Metrológico Industrial; Henry Ánderson Gaviria Santillana, tecnólogo químico con especialización en Gestión de Calidad en Laboratorios de Ensayo; María Yandi Dávila Orjuela, técnica profesional en Ingeniería de Sistemas, y Lorena Astrid del Pilar Rodríguez Bohórquez, tecnóloga en Ingeniería de Sistemas.





Desde el 20 de abril de 2016, la sede de la Dirección Seccional de Arauca funciona en el barrio Córdoba, en la calle 22 No. 16 -24, de la ciudad de Arauca, donde antes estaba el Seguro Social.

Dicho edificio fue donado por la Gobernación del departamento el 13 de julio de 2014, por iniciativa de su representante legal, José Facundo Castillo Cisneros, quien entregó el edificio buscando apoyar a la entidad como un aporte para mejorar la administración de justicia.



La ceremonia de inauguración fue el 11 de mayo de 2016; desde entonces en esta sede se encuentran las Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana, del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), de Apoyo a la Gestión, de Atención a Víctimas y la Sala de Atención al Usuario (SAU), uno de los primeros eslabones de la cadena de atención a los ciudadanos de la zona.

Son más de 2.000 metros cuadrados adecuados para el trabajo de 130 funcionarios. Se espera que los usuarios puedan poner con mayor eficiencia las denuncias y así ser atendidos e informados de las diversas circunstancias que se presentan en el trámite judicial de los procesos en que estén involucrados o relacionados.

Para la adecuación de este edificio se contó con el apoyo de la Asociación Cravo Norte, conformada por Ecopetrol y Occidental de Colombia, que aportó 699 millones de pesos, los cuales fueron utilizados en la instalación de aire acondicionado y la mejora de estructuras de acceso.



RENACE LA VIDA EN EL BRONX

El paso a paso de la toma

A las 2:00 a. m. del sábado 28 de mayo de 2016 el Grupo de Operaciones Tácticas, investigadores del CTI y fiscales de la entidad, los integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), los Comandos de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (Copes), los Regionales de Inteligencia Militar (Rimes) y la Seccional de Inteligencia Policial (Sipol) se fusionaron en una sola fuerza para llevar a cabo una misión especial. Repasaron coordenadas y ultimaron detalles para garantizar su seguridad.





Coordinación



Al mando de la operación que se denominó Némesis, nombre de la diosa griega de la justicia, estuvieron el entonces Director del CTI, Julián Quintana; el Jefe del Departamento de Investigaciones del CTI; el investigador líder y el Comandante del Cuerpo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional, quienes se articularon para llevar a cabo, en tiempo récord, 40 allanamientos en la tenebrosa zona del Bronx en Bogotá.

La llegada



Llegada la hora cero, para no generar sospechas y hacer creer que llegarían vehículos con mercancía para el acostumbrado "madrugón" del centro de Bogotá, el personal se trasladó a la zona en camiones y tractomulas.

Operación por asalto



A las 5:45 de la mañana la fuerza pública irrumpió en el Bronx. Los "sayayines", jefes de seguridad de los capos de las organizaciones, se camuflaron entre los habitantes de la calle y algunos se dispersaron por el lugar.

Los tonos del Bronx



Con pasacalles que atravesaban la calle 10 en la esquina de carrera 15 A, pretendieron impedir que las cámaras del Centro Automático de Despacho (CAD) grabaran las actividades ilícitas que a diario sucedían en referido sector.

Primer encuentro con la población





Mientras los grupos de la Policía Nacional controlaban la situación, los habitantes de la calle se resistieron a la intervención. El comandante operativo del Copes informó que "el procedimiento no era contra ellos, sino contra la estructura delincuencia; el trato para todos iba a ser con dignidad".

Supervisión a la operación Némesis



Minuto a minuto, el entonces Director del CTI siguió el desarrollo de la operación. Cuando el investigador líder de la URI Especializada informó que la zona estaba controlada, los servidores recibieron luz verde para ingresar.

Ayuda, primer objetivo



Integrantes del Esmad hicieron un filtro de salida para conducir a los habitantes de la calle al punto de registro de la Secretaría de Integración Social del Distrito.

De la mano de la ley



La presencia de los fiscales en el Bronx fue clave para guiar a los investigadores y efectuar las labores de allanamiento y registro de los inmuebles del sector.

Máxima protección



Dotados de guantes, tapabocas, gafas y trajes de bioseguridad para protegerse de ataques con ácido o excrementos, los investigadores entraron en escena para recolectar los materiales probatorios.

En busca de la maldad



En desarrollo de la tarea conjunta se aunaron esfuerzos para cumplir con el objetivo final. Con equipos de brecheo los servidores tuvieron acceso a los inmuebles.

Las sobras de la indignidad



Por 200 pesos se conseguían “los combinados” en plena esquina de la L del Bronx. En bandejas plásticas y de aluminio se exhibía la comida que ofrecían a los habitantes del sector, que eran las sobras de alimentos recolectados de la basura en áreas aledañas.

Restablecimiento de derechos a los menores de edad



Los investigadores encontraron historias de vida, como la del padre con su hija de brazos que buscaba a la madre de esta. En habitaciones de un metro cuadrado se encontraron 142 niños en edades que oscilan entre los 2 y los 8 años con derechos vulnerados: a la vida, a la educación, a la salud y a la protección. Los infantes estaban expuestos a sus cuidadores, en estado de alcoholismo y drogadicción.



Protección integral para los jóvenes



En toda la zona se rescataron más de 250 menores de edad, quienes quedaron bajo la protección del Bienestar Familiar. Niños y niñas acudían a las chiquitecas del sector; allí consumían licor, ingerían estupefacientes y eran explotados sexualmente. También se hicieron efectivas 35 actas de supervivencia de personas que figuraban como desaparecidas en Bogotá.

Presencia institucional



Entre fiscales e investigadores, 350 funcionarios de la entidad, hicieron parte del operativo más grande que se haya hecho desde la creación del Bronx, sin precedentes en la ciudad. Esta intervención fue producto de la investigación sobre el secuestro y tortura de dos servidores de la Fiscalía General de la Nación el 28 de mayo de 2015, cuando buscaban a una persona desaparecida en el mismo sector.

El hospedaje de la miseria



Frente al bar Tiny Toons, propiedad de alias "Manguera", funcionaba el Hotel América, donde por \$3.000 o \$5.000 pesos se arrendaban piezas fijas a los menores de edad para explotarlos sexualmente.

Las otras víctimas



En medio de las prendas que se vendían en la zona, que fueron propiedad de los consumidores, quienes las daban como parte de pago porque no les alcanzaba el dinero para adquirir sus dosis, se rescataron 31 mascotas de los habitantes de la calle. Algunos perros eran utilizados para torturar a las víctimas, que tal vez nunca salieron del lugar.

La fuente del narcotráfico



En la terraza de este inmueble operaba un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína. Se hallaron diez máquinas empacadoras y rollos de plástico que iban a ser utilizados para empacar la droga.

Durante la operación Némesis se incautaron 105.900 dosis de estupefacientes.

Chiquitecas del mal



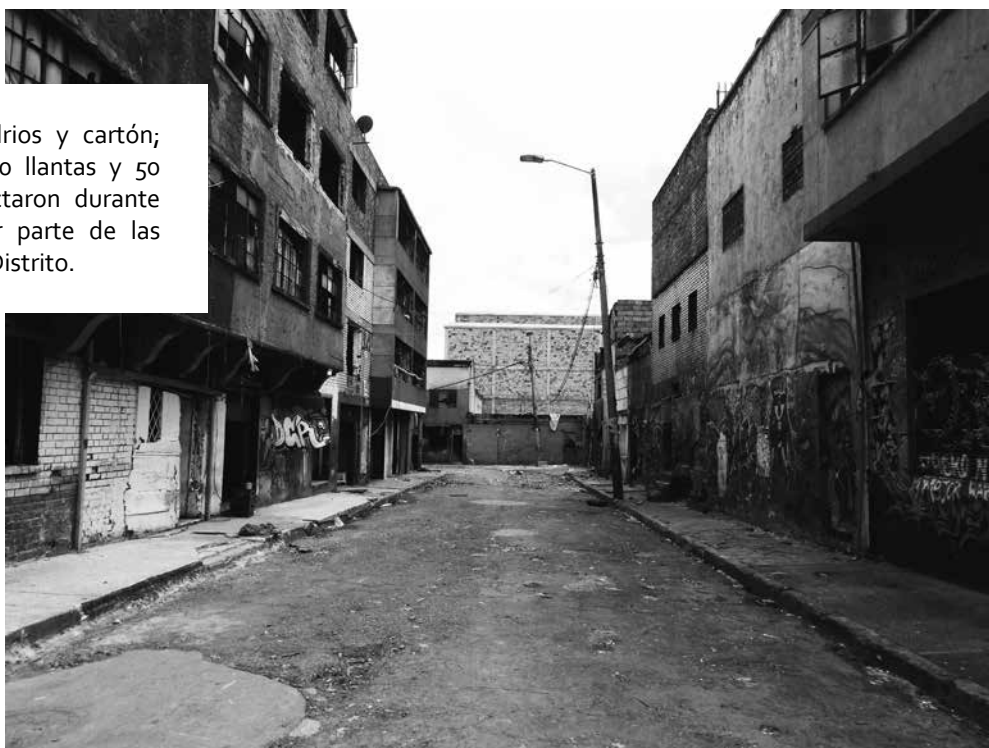
En este lugar, conocido como Billares, se encontraron 157 menores de edad, cuatro transgéneros y una persona en condición especial (enanismo). La venta tanto de estupefacientes como de licor ilegal, y encuentros sexuales eran frecuentes en este sitio. También se hallaron máquinas traga monedas.

A las mujeres y hombres con ciertas características físicas de belleza les suministraban trago y droga gratis, con el fin de ofrecer sus servicios sexuales. Billares estaba bajo el mando de gancho Mosco.

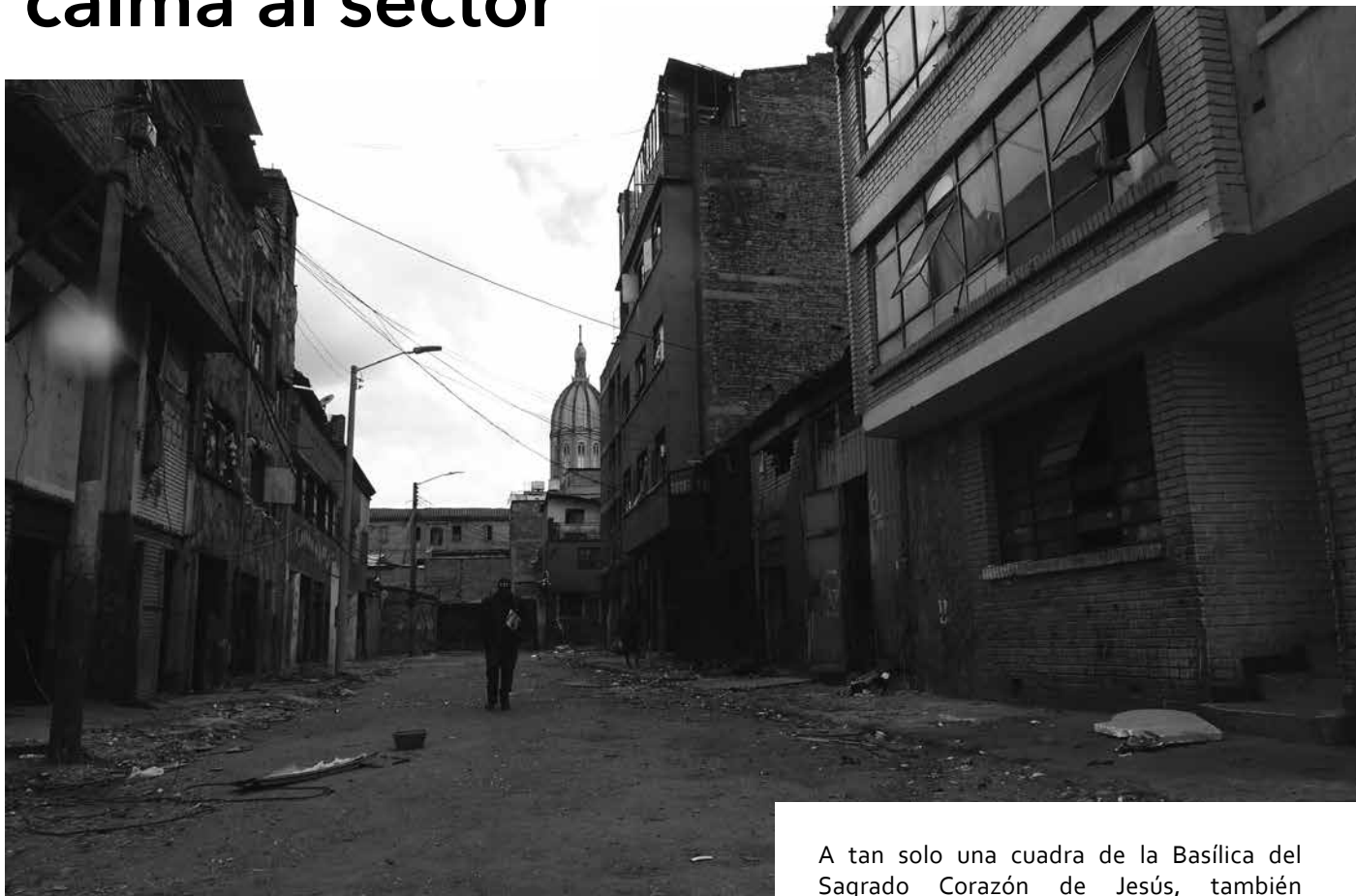
Recuperación del espacio público



20 toneladas de plástico, vidrios y cartón;
3 toneladas de escombros, 60 llantas y 50
residuos orgánicos se recolectaron durante
la operación de limpieza por parte de las
empresas de aseo adscritas al Distrito.



Regresó la calma al sector



A tan solo una cuadra de la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús, también conocida como iglesia del Voto Nacional, funcionó durante diez años la zona del Bronx en Bogotá. Un investigador del CTI visita una vez más la zona para reconocer los inmuebles que serán objeto de extinción de dominio.

Desapareció la esquina del horror



Así luce el edificio “Morado”, famoso por ser el espacio utilizado por los “sayayines” para torturar y asesinar personas utilizando perros, armas cortopunzantes y contundentes. A mediano plazo este inmueble será demolido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El fin del centro de las operaciones ilícitas



En el edificio de fachada naranja, con puertas blindadas, baños enchapados, un gimnasio y una sala de televisión debidamente equipada, despachaba el gancho mosco. Desde este predio se controlaba todo el tráfico de estupefacientes, una oficina de sicariato, tortura, trata de personas y tráfico de armas.

Las huellas que dejó el Bronx



Estado actual de la entrada principal del inmueble donde delinquía el gancho Mosco. Se observa la taquilla con el escudo de Millonarios y el hotel Rejas Negras, que albergaba a los habitantes de la calle para el consumo de sustancias alucinógenas. Se espera que tras su intervención, este sitio se convierta en un parque y en un centro de atención a víctimas.

Tumaco: oportunidades para la paz

En el puerto nariñense de Tumaco, donde las sonrisas de sus gentes se combinan con el color de las nubes que lo cubren y las pieles oscuras se funden con la arena y las aguas del mar que se mueven al ritmo del sabor pacífico, la Fiscalía ha sembrado semillas de paz con la estrategia de priorización para avanzar en investigaciones y brindarles a sus habitantes un poco de tranquilidad con la presencia institucional.

Esta población del suroccidente del departamento de Nariño, fundada hace 375 años el 30 de noviembre por Francisco Ruggi, ha sido afectada por el fenómeno de la violencia en diversas modalidades, principalmente el proveniente del narcotráfico, debido a su estratégica ubicación y a las bandas criminales, así como a la guerrilla, que se han disputado el control territorial para llevar a cabo sus acciones ilícitas.

Gracias a la política de priorización implementada en el municipio desde octubre de 2015, se adoptaron diferentes medidas de intervención y se conformaron grupos de trabajo para abordar los ejes temáticos de i) fenómenos de violencia física, especialmente relacionados con homicidios, desaparición forzada, masacres y desplazamientos; ii) riesgo de captura del Estado por medio de actos de corrupción; iii) corredores o territorios estratégicos para

la consolidación de mercados ilegales como el contrabando, tráfico de armas, estupefacientes y personas, y iv) el riesgo de transición de los grupos armados ilegales a bandas criminales en el posconflicto.

Los resultados son satisfactorios, teniendo en cuenta que el eje temático del homicidio es el que se ha impactado contundentemente así como la violencia sexual y la violencia intrafamiliar, seguido de las organizaciones criminales y el narcotráfico.



Diana Lizeth Barreto Montoya

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Fiscalía General de la Nación





Dentro de ese plan de priorización, la Fiscalía llegó al barrio Panamá, en Tumaco, el cual ha sido marginado históricamente por la violencia, para promover la presencia del Estado.

A través de una feria de servicios, diferentes entidades gubernamentales se comprometieron con la comunidad.



La futura generación tumaqueña poco a poco construye las esperanzas del cambio junto con sus líderes comunitarios. La música es una de las principales herramientas en este proceso.



A raíz de las problemáticas que viven día a día, la mayoría de los pobladores se unió en pie de lucha como gestores de paz para realizar un trabajo articulado y hacerse visibles reclamando atención, pues dicen estar olvidados por el Gobierno.



En la Feria de Servicios la Fiscalía expuso su modelo de atención penal integral a víctimas con el Capiv y el portafolio de Futuro Colombia como programa de prevención del delito.



Uno de los objetivos principales de esta jornada fue llegarle a la población infantil mediante actividades lúdicas para lograr sustraerlos de la violencia en este sector.

A photograph showing several forensic investigators in white protective suits and gloves working at a crime scene. They are gathered around a large, freshly dug pile of brown earth. A yellow and black caution tape is strung across the background. The scene is outdoors with some trees and a building visible in the distance. The foreground is filled with dry grass and some green weeds.

PLAN CEMENTERIOS: BUSCANDO VÍCTIMAS



Cumpléndole al país



En los acuerdos entre el Gobierno y las FARC de octubre de 2015, el Estado se comprometió a realizar una búsqueda minuciosa de víctimas del conflicto. Allí nació el llamado Plan Cementerios.

Empieza el proceso



Alrededor de 25 cementerios del país están siendo intervenidos, así como otros 20.000 sitios del país, para que se puedan entregar a sus familiares los cuerpos de las víctimas del conflicto. Una cifra preliminar habla de por lo menos 2.300 cuerpos no identificados solamente en los Llanos Orientales. En el cementerio de La Macarena empezó la búsqueda y en la zona se han localizado 582 cuerpos en Villavicencio, 152 en Granada, 52 en Vistahermosa, 29 en La Macarena -en el Meta- y 15 en San José del Guaviare, Guaviare.

Por toda Colombia



Meta, Guaviare, Nariño, Santander, Huila y Antioquia son los departamentos que encabezan las listas de los cementerios que serán intervenidos en este llamado Plan Cementerios.

Identificación



El programa empieza con la ubicación de los restos, que deben ser exhumados por parte de los peritos del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía o del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Ubicar y exhumar



Tras retirar los cuerpos de las fosas, deben ser trasladados a un lugar en el que los médicos, odontólogos y antropólogos forenses, así como otros técnicos expertos, empiezan el proceso de identificación, que incluye especialmente la búsqueda de muestras de ADN para comparar con el de las personas que se han inscrito como parientes de personas desaparecidas.

Primeras víctimas



El primer análisis se hace en el cementerio. Allí los cuerpos son clasificados, de modo que se facilite su posterior ubicación. Este proceso se empezó a realizar en Villavicencio, Granada, Vistahermosa y La Macarena (Meta); San José del Guaviare (Guaviare); Bocas de Satinga (Nariño); Cimitarra (Santander); La Plata (Huila) y Yarumal (Antioquia).

En bóveda

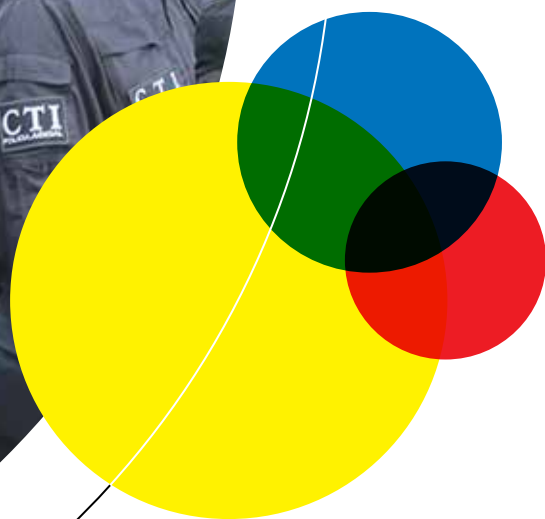


Tras el proceso inicial, los cuerpos son trasladados a bóvedas en el mismo cementerio para que, luego de haber logrado su identificación, se entreguen a sus familiares.



En el Día del Investigador, la Fiscalía General de la Nación hizo un reconocimiento a los 8.608 trabajadores del (CTI) y a las otras policías judiciales especializadas de la entidad.

Homenaje Día del Investigador



Aydee Lorena Galindo Orozco

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Fiscalía General de la Nación



Todos los días su misión es encontrar la verdad de los hechos y entregar la información sobre los probables responsables de conductas punibles. El trabajo de un investigador es el eje fundamental de la investigación penal.

Funcionarios del CTI del Nivel Central y de las seccionales Bogotá y Cundinamarca participaron en la celebración del Día del Investigador.



Casos de éxito

Luego del acto protocolario se dio paso a la presentación de los casos de mayor connotación en el último año por parte de los investigadores.

- El investigador de la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana, Juan Pablo Sepúlveda Villa, destacó las principales acciones que se llevaron a cabo en la investigación de los desfalcos a las arcas del ICBF en La Guajira.

- El investigador Carlos Humberto López Castillo expuso los resultados del caso de alias Megateo.

- Los investigadores Freddy Galvis y Andrés Ávila explicaron los detalles y alcances de la intervención de la Zona del Bronx en Bogotá.

Con música concluyó la celebración

En Bogotá, los homenajeados se apartaron un poco de sus labores cotidianas y de investigar conductas delictivas para compartir y bailar al son de los acordes de la música.

De esta manera se conmemoró el Día del Investigador, el cual se adoptó a través de la Resolución 01180 del 23 de junio de 2015, la que además establece el juramento del investigador del CTI, el cual dice:

"Juro solemnemente cumplir con los deberes y derechos que me imponen la Constitución y la ley como servidor de policía Judicial en el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. Juro que la verdad será el pilar de mi actuar, que serviré a la justicia con mi conocimiento, experiencia y sagacidad para encontrarla, descubrirla y defenderla. Juro que acepto este compromiso de manera libre, voluntaria e independiente".



A GEN DA

A woman is seated on a white plastic chair, holding a baby wrapped in a striped cloth. The scene is bathed in a strong red light, creating a high-contrast, dramatic effect. The woman's face is partially visible in profile. The background shows other similar chairs, suggesting a public or institutional setting. The large white text 'A GEN DA' is superimposed over the image, with horizontal lines extending from the letters 'A' and 'N'.

01 Honores presidenciales a los Capiv

29 de enero de 2016

Una mención de honor firmada por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, fue otorgada a la Fiscalía General de la Nación como reconocimiento por la creación de los Centros de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv), obra de la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. El reconocimiento se dio luego de evaluar la gestión pública orientada al servicio a la ciudadanía y su labor con las víctimas.

Se valoró la innovación, creatividad o adaptación de las herramientas administrativas o tecnológicas que desarrollan y mejoran el proceso, así como los efectos positivos y resultados de impacto verificables y susceptibles de medición observados en los Capiv de Bogotá, Buenaventura (Valle del Cauca), Magdalena Medio (Barrancabermeja-Santander) y Tumaco (Nariño).



03 Canadá y Fiscalía, agenda bilateral en el marco del posconflicto

25 de febrero de 2016

En el búnker de la Fiscalía General de la Nación se llevó a cabo el primer encuentro de exploración en cooperación técnica, entre directivos del ente acusador y representantes del Gobierno de Canadá. La agenda bilateral se desarrolló en el marco del proceso de paz y el posconflicto, para determinar las temáticas y áreas en las que dicho país puede apoyarlo. La exposición trató sobre cuatro pilares



02 Donación de vehículos para la Fiscalía

22 de febrero de 2016

Con el propósito de fortalecer el trabajo que se cumple en las distintas regiones del país, la Dirección Nacional de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación entregó 35 vehículos como aporte a la seguridad de las instalaciones en las sedes de la entidad.



transversales: sistemas de información e informática, medio ambiente y minería ilegal, atención a víctimas y laboratorios de genética.

Al encuentro asistieron la embajadora de Canadá en Colombia, Carmen Sylvain; la cónsul general y directora general de la Sección de Programas Legales Internacionales Justicia Canadá, Deborah Friedman; la directora de Gestión Internacional, Fabiola Castro, y el entonces director de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas, Iván Lombana González, entre otros.

04 Actividades asistidas con caninos

6 de abril de 2016

La Fiscalía puso al servicio de sus funcionarios un espacio de interacción con caninos para disminuir los niveles de estrés laboral. Los usuarios del Centro de Actividades Asistidas con Caninos (CAAC) tendrán, dentro de su jornada laboral, sesiones guiadas para tener contacto e interacción con los animales.

El Centro cuenta con un lugar para practicar tareas de cuidado y aseo a los caninos y con una pista al aire libre para realizar actividades físicas. Esta iniciativa, que lideran el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional y el Grupo de Soporte Canino con el apoyo de la ARL Positiva, contribuye al bienestar y la salud mental de los funcionarios.



06 La Fiscalía en la Feria del Libro

21 de abril de 2016

Por tercer año consecutivo, la Fiscalía General de la Nación hizo presencia en la Feria Internacional del Libro, en Corferias, en Bogotá. Este año, los visitantes conocieron el nuevo robot antiexplosivos que adquirió la entidad, las medidas de seguridad que tiene el billete de cien mil pesos, así como la identificación de las huellas dactilares en el lugar de los hechos. De manera lúdica, niños, jóvenes y adultos fueron tácticos o guías caninos por un minuto al posar en los tropezones troquelados para tomarse fotos.

Asimismo, los funcionarios de la Subdirección Nacional de Atención de Víctimas y Usuarios explicaron a los visitantes, en un mapa didáctico, en qué lugar de la ciudad pueden denunciar un delito.

05



05 Nueva sede de Medicina Legal en Neiva (Huila)

15 de abril de 2016

El Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdez Moreno, inauguró en un acto protocolario la nueva sede de patología de Medicina Legal en la ciudad de Neiva.

La primera etapa del proyecto, actualmente en funcionamiento, cuenta con una sala de necropsias, 7 mesas para disección y cuarto frío para 16 cuerpos. En una segunda fase, se contará con el laboratorio de referencia nacional de balística y explosivos, laboratorios de biología, radiología y clínica forense.

06



07 ¿Cuándo sí y cuándo no?

2 de mayo de 2016

Con ocasión de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, la Fiscalía General de la Nación abrió un espacio de diálogo entre comunicadores y fiscales sobre las pautas para la citación de periodistas a fin de rendir entrevista o testimonio dentro de una investigación o un proceso penal.



09 Fiscalía, con la comunidad de Génova (Quindío)

20 de mayo de 2016

Los directivos de la Seccional Quindío se desplazaron hasta el municipio de Génova con su equipo de trabajo para realizar una jornada de acercamiento con la comunidad.

Durante la actividad, que tuvo lugar en la Plaza de Bolívar, los ciudadanos manifestaron sus necesidades en materia de seguridad. De igual manera, funcionarios de diferentes áreas recogieron fondos para pintar el colegio José Antonio Galán, en el marco del programa Apadrine una Institución Educativa o Escuela Rural, de la Gobernación del Quindío.



08 Fiscalía rindió homenaje a Andrés Felipe Mejía López

5 de mayo de 2016

Tras cumplirse dos años de la desaparición del funcionario del CTI Andrés Felipe Mejía López, familiares, compañeros y directivos se reunieron para rendir un sentido homenaje al valor de los investigadores en actos del servicio.

La actividad empezó con misa y las palabras de Álvaro Mejía, padre de Andrés Felipe. Luego se proyectó un video que resumió las acciones que ha realizado la Fiscalía en la búsqueda del servidor. Un compañero del desaparecido investigador hizo entrega de una placa de honor a su familia.







Fiscalía para Todos Radio

Radio Nacional de Colombia 95.9 Bogotá
Martes de 2:30 a 3:00 p.m.



Fiscalía para Todos

Lunes 7 p. m.
por el Canal Institucional

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52 - 01 Bogotá
Teléfono: 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co
 Fiscalía General de la Nación
 @FiscaliaCol